

ESTENOGRAFIA DE SESION NO. 1 EXTRAORDINARIA

Fecha 8 de Noviembre de 2024

Hora de inicio: 12:50 horas.

PUNTO NO. 1: Se pasó lista de asistencia, estando presentes 11 de 11 regidores, integrantes de este H. Ayuntamiento constitucional 2024-2027.

PUNTO NO. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Extraordinaria, declarando el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO** abierta la sesión.

PUNTO NO. 3: Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 11 de 11 regidores integrantes de este H. Ayuntamiento Constitucional, para el periodo 2024-2027 y desglosado de la siguiente manera:

PUNTO NO. 4: Oficio presentado por la Síndica Municipal L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ en el cual solicita se someta a votación para su aprobación los siguientes puntos:

1. Se **AUTORICE** que este Ayuntamiento de El Grullo, Administración 2024-2027, a través de sus representantes el Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Publica **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; suscriban el **Convenio de Coordinación y Colaboración** con “**Escudo Urbano C5**”, con número: **EUC5/DG/DJ/040/2024**, mismo que tiene por objeto establecer las bases generales y mecanismos de colaboración y coordinación entre este “Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco” y “Escudo Urbano C5”, en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil y bomberos, procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la integración y análisis de información captada a través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia “**CALLE**”, en el Municipio de El Grullo, Jalisco; mismo que contará con una vigencia de la fecha de su suscripción y hasta el 05 cinco de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.

2. Una vez **AUTORIZADA** la suscripción del convenio descrito, sea **AUTORIZADO** y en representación del Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco Administración 2024-2027 al Presidente Municipal **MTRO. MILTON CARLOS CÁRDENAS OSORIO**, a la Sindica Municipal **L.N. LAURA PATRICIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ**, al Director de Seguridad Publica **LIC. JUAN JOSE CELIS TORREROS**, y Secretaria General **LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMIREZ JIMENEZ**; para suscribir el Convenio de Colaboración y Coordinación con “**Escudo Urbano C5**”, lo anterior con la finalidad de continuar con las acciones de colaboración y coordinación entre las partes en la captación de información integral para la toma de decisiones en materia de protección civil,

procuración de justicia, seguridad pública, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicio a la comunidad, urgencias y desastres naturales, mediante la integración y análisis de información captada a través de **CALLE** ubicado en el municipio de El Grullo, Jalisco.

Acto continuo, se pone a consideración del pleno el punto que les ocupa y por unanimidad de 11 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento Administración 2024-2027, se aprueba lo anteriormente solicitado.

PUNTO NO. 5: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, del 08 de Noviembre de 2024, siendo las 12:55 horas.

**LIC. EN PSIC. ERIKA VANESSA RAMÍREZ JIMÉNEZ
SECRETARIA GENERAL**